

 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>	MACROPROCESO DE APOYO	Código: GH.710.031.03.52
	Proceso de Talento Humano	
	FORMATO CONVOCATORIA PROFESORAL HORA CÁTEDRA	Versión: 1
Revisó: Dirección de Planeación	Aprobó: Rector	Página 1 de 2
		Fecha de aprobación: 2 marzo 2021

Descripción general					
Número de la convocatoria	RESOLUCIÓN 175 DE 2023				
Fecha inicio periodo académico	01 de agosto de 2023				
Fecha finalización periodo académico	01 de diciembre de 2023				
Valor de hora cátedra					
Horas totales semestre	Ocasional				
Valor a contratar	\$16.567.883				
Facultad	Facultad de Artes Visuales y Aplicadas				
Área	Humanidades				
Metodología	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Presencial</td> <td style="padding: 2px; text-align: center;">x</td> <td style="padding: 2px;">Virtual</td> <td style="padding: 2px;"></td> </tr> </table>	Presencial	x	Virtual	
Presencial	x	Virtual			

PERFIL PROFESIONAL Y REQUISITOS HABILITANTES ESPECÍFICOS

Asesor curricular	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> Prestar soporte y asesoría curricular a los programas académicos de la Facultad en los procesos de diseño, implementación, evaluación y planes curriculares para la mejora continua de los objetivos estratégicos académicos de la Facultad. </div>
Formación profesional:	Con título profesional en diseño gráfico, artes plásticas, otras artes y/o comunicación o similares, preferiblemente con estudios postgraduales en educación.
Experiencia	Experiencia Profesoral: Tres (3) años de experiencia en docencia en Instituciones de Educación Superior. Experiencia en desarrollo curricular: Tres (3) años de experiencia en Instituciones de Educación Superior.
Competencias:	Requiere una persona profesional creativa, con un perfil teórico-práctico, con habilidades pedagógicas y metodológicas para transmitir conocimientos, con aptitudes para crear discusiones grupales en función de contextos del ámbito del desarrollo curricular en las artes y/o el diseño. Estar en capacidad y disposición de cumplir con las normas de convivencia, el Reglamento Docente y el Código Disciplinario, así como con todas las obligaciones que estén implícitas y explícitas en el ejercicio de su profesión y dentro de las normas éticas del docente.

Listado de documentos a presentar

1. Formato Hoja de Vida Único – descargar de internet en DAFP www.dafp.gov.co (Departamento Administrativo de la Función Pública)
2. Copia legible ampliada a 150% de la de cédula de ciudadanía colombiana o de cédula de extranjería asociada a la visa para poder laborar en Colombia.
1. Libreta militar: conforme el artículo 42 de ley 1861 de 2017

Menores de 24 años, primer empleo: se requiere certificación provisional en línea que acredite que el trámite de su situación militar

Mayores de 24 y menores de 50 años: se requiere certificación provisional en línea que acredite que el trámite de su situación militar

Una vez ingresen, en cumplimiento del art. 42 de la ley 1861 de 2017, tendrán un plazo de 18 meses para normalizar su situación.

Mayores de 50 no es obligatorio conforme la ley 48 de 1993, no será necesario presentar el documento.

2. Copia de los títulos o actas de grado que acrediten la formación profesional universitaria en pregrado y posgrado.
3. Certificación de experiencia docencia universitaria, en la que conste la modalidad de vinculación, las asignaturas dictadas, tiempo de dedicación con sus periodos.
4. Si pertenece a grupos de investigación, certificación del tiempo de vinculación, las horas dedicadas y el rol desempeñado.
5. Si tiene experiencia profesional señalar el tiempo de servicios con fechas de ingreso, retiro, cargo y funciones desempeñadas. Si se trata de experiencia derivada de la ejecución de contratos de prestación de servicios profesionales, las certificaciones deben contener objeto, plazo de ejecución, obligaciones y forma de terminación.
6. La producción intelectual debe contar con carátula de revista o libro donde se evidencie el ISSN o ISBN, nombre claro y legible de los autores, fecha de publicación, las obras artísticas deben evidenciar o certificar autoría o propiedad intelectual.
7. Formato único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica – (descargar a través del portal www.dafp.gov.co –Formatos)
8. Fotocopia del RUT (debe tramitarse ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN), impreso con fecha actualizada.
9. Certificado de Responsabilidad fiscal – Vigencia de tres (3) meses, se tramita en el portal de la www.contraloria.gov.co
10. Certificado de antecedentes disciplinarios. Vigencia de tres (3) meses. Se tramita a través del portal www.procuraduria.gov.co
11. Certificado de Afiliación a la Empresa Promotora de Salud EPS, o copia de la última de planilla de pago y/o certificado)
12. Certificado de Afiliación al Fondo de Pensiones o fotocopia de la planilla de pago, o certificación que conste que la situación pensional ya fue resuelta.
13. Antecedentes Penales: fotocopia del Certificado de Antecedentes Judiciales a la fecha de expedición y vigencia. Se tramita a través de internet www.policia.gov.co
14. Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
15. Certificar si tiene o no vínculos con otras entidades del estado.
16. La institución consultará los antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales.
17. Certificado de registro de morosos alimentarios

La documentación deberá ser enviada en formato digital al correo: secretaria.artesvisualesyaplicadas@bellasartes.edu.co y una vez seleccionado el aspirante deberá entregar en físico a la Carrera 7N #2n-28 Instituto Departamental de Bellas Artes



Decanatura de la facultad de Artes Visuales y Aplicadas